



Módulo de Recaudación Consular
Tabla de derechos en moneda local

Representación: LEAMINGTON
Moneda Local: DOLAR CANADIENSE
Tipo de cambio: 1.02

Hora: 7:05:30 am
Fecha: 03-diciembre-2012

01-dic-2012 al: 31-dic-2012

Artículo	Servicios	Derechos USD	Derechos moneda local
ART. 20 LFD - PASAPORTES "E"			
	PASAPORTES ORDINARIOS CON VALIDEZ HASTA POR UN AÑO.	32.00	32.64
	PASAPORTES COBRADOS AL 50% HASTA POR UN AÑO.	16.00	16.32
	PASAPORTES PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS COBRADOS AL 50% HASTA POR UN AÑO .	16.00	16.32
	OTROS. INSTRUIDOS POR LA S.R.E. (ESPECIFICAR)	0.00	0.00
	OTROS. INSTRUIDOS POR LA S.R.E. (ESPECIFICAR)	0.00	0.00
	PASAPORTES ORDINARIOS CON VALIDEZ MAYOR A UN AÑO Y HASTA POR TRES AÑOS	74.00	75.48
	PASAPORTES COBRADOS AL 50% MAYOR A UN AÑO Y HASTA POR TRES AÑOS-	37.00	37.74
	PASAPORTES ORDINARIOS CON VALIDEZ MAYOR A TRES AÑOS Y HASTA POR SEIS AÑOS	101.00	103.02
	PASAPORTES COBRADOS AL 50% MAYOR A TRES AÑOS Y HATA POR SEIS AÑOS	50.50	51.51
	PASAPORTES PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS COBRADOS AL 50% MAYOR A UN AÑO Y HASTA POR TRES AÑOS	37.00	37.74
	PASAPORTES PARA TRABAJADORES AGRICOLAS COBRADOS AL 50% MAYOR A TRES AÑOS Y HASTA POR SEIS AÑOS	50.50	51.51
ART. 20 LFD - PASAPORTES "G"			
	PASAPORTES ORDINARIOS CON VALIDEZ MAYOR A UN AÑO Y HASTA POR TRES AÑOS	74.00	75.48
	PASAPORTES COBRADOS AL 50% MAYOR A UN AÑO Y HASTA POR TRES AÑOS	37.00	37.74
	PASAPORTES ORDINARIOS CON VALIDEZ MAYOR A TRES AÑOS Y HASTA POR SEIS AÑOS	101.00	103.02
	PASAPORTES COBRADOS AL 50% MAYOR A TRES AÑOS Y HATA POR SEIS AÑOS	50.50	51.51
	PASAPORTES ORDINARIOS CON VALIDEZ HASTA POR UN AÑO.	32.00	32.64
	PASAPORTES COBRADOS AL 50% HASTA POR UN AÑO.	16.00	16.32
	PASAPORTES ORDINARIOS CON VALIDEZ HASTA POR DIEZ AÑOS.	136.00	138.72
	PASAPORTES COBRADOS AL 50% HASTA POR DIEZ AÑOS.	68.00	69.36
	OTROS. INSTRUIDOS POR LA S.R.E. (ESPECIFICAR)	0.00	0.00
ART. 22 Y 24 LFD - SERVICIOS CONSULARES			
	ACTUACIONES MATRIMONIALES	43.00	43.86
	LEGALIZACIÓN DE FIRMAS O SELLOS	36.00	36.72
	LEGALIZACIONES RELACIONADOS CON ASUNTOS PENALES	0.00	0.00
	LEGALIZACIONES A SOLICITUD DE DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	0.00	0.00
	LEGALIZACIONES A SOLICITUD DE ESTUDIANTES CASOS DE RECIPROCIDAD	0.00	0.00



Módulo de Recaudación Consular
Tabla de derechos en moneda local

Representación: LEAMINGTON
Moneda Local: DOLAR CANADIENSE
Tipo de cambio: 1.02

Hora: 7:05:30 am
Fecha: 03-diciembre-2012

01-dic-2012 al: 31-dic-2012

Artículo	Servicios	Derechos USD	Derechos moneda local
ART. 22 Y 24 LFD - SERVICIOS CONSULARES			
	VISAS DE CERTIFICADOS DE ANALISIS	43.00	43.86
	VISAS DE CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA	43.00	43.86
	VISAS DE CERTIFICADOS DE ORIGEN	43.00	43.86
	VISAS DE CERTIFICADOS MÉDICOS	43.00	43.86
	VISA DE LECTURA ELECTRÓNICA GRAVADA	36.00	36.72
	VISA DE LECTURA ELECTRÓNICA GRATUITA	0.00	0.00
	CERTIFICADOS DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EXTRANJERAS	181.00	184.62
	CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN DE ARMAS; MUNICIONES; DETONANTES; EXPLOSIVOS Y ARTIFICIOS QUIMICOS.	181.00	184.62
	CERTIFICADOS DE PASAVANTES O PATENTES PROVISIONALES DE NAVEGACION	181.00	184.62
	CERTIFICADOS DE MATRICULAS CONSULARES TRADICIONALES	27.00	27.54
	CERTIFICADOS DE MATRICULAS CONSULARES DE ALTA SEGURIDAD (MCAS)	27.00	27.54
	CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES	62.00	63.24
	COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL POR CADA UNA	13.00	13.26
	COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE DEFUNCIÓN EN CASOS DE PROTECCIÓN CONSULAR	0.00	0.00
	CERTIFICADOS DE LOS QUE SE EXPIDEN A PETICIÓN DE PARTE	62.00	63.24
	CERTIFICADOS A PETICIÓN DE PARTE LOS QUE SOLICITEN PENSIONADOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO	0.00	0.00
	POR LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE PRESUNCIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	0.00	0.00
	CERTIFICADOS DE LISTA DE MENAJE DE CASA A MEXICANOS	95.00	96.90
	POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE LISTA DE MENAJE DE CASA A LOS NACIONALES REPATRIADOS	0.00	0.00
	CERTIFICADOS DE LISTA DE MENAJE DE CASA A EXTRANJEROS	127.00	129.54
	CERTIFICADOS DE LISTA DE MENAJE DE CASA A EXTRANJEROS EXENTOS EN CASO DE RECIPROCIDAD INTERNACIONAL	0.00	0.00
	LOS QUE SOLICITEN INDIGENTES DE NACIONALIDAD MEXICANA PARA SU REPATRIACIÓN LA DE SU FAMILIA Y SUS BIENES	0.00	0.00
	NACIMIENTOS REGISTRADOS	0.00	0.00
	DEFUNCIONES REGISTRADAS	0.00	0.00
	VISADOS A PERMISO DE TRÁNSITO DE CADÁVERES	0.00	0.00
	VISADOS A CERTIFICADOS DE EMBALSAMAMIENTO DE CADÁVERES	0.00	0.00
	OTROS. INSTRUIDOS POR LA S.R.E. (ESPECIFICAR)	0.00	0.00
ART. 23 Y 24 LFD - SERVICIOS NOTARIALES			



Módulo de Recaudación Consular
Tabla de derechos en moneda local

Representación: LEAMINGTON
Moneda Local: DOLAR CANADIENSE
Tipo de cambio: 1.02

Hora: 7:05:30 am
Fecha: 03-diciembre-2012

01-dic-2012 al: 31-dic-2012

<u>Artículo</u>	<u>Servicios</u>	<u>Derechos USD</u>	<u>Derechos moneda local</u>
ART. 23 Y 24 LFD - SERVICIOS NOTARIALES			
	POR LA RENUNCIA DE DERECHOS HEREDITARIOS	115.00	117.30
	POR LOS MANDATOS O PODERES GENERALES O ESPECIALES ASI COMO LA REVOCACIÓN DE LOS MISMOS OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS	115.00	117.30
	POR LOS MANDATOS O PODERES GENERALES O ESPECIALES ASI COMO LA REVOCACIÓN DE LOS MISMOS OTORGADOS POR PERSONAS MORALES	173.00	176.46
	POR CADA TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO	294.00	299.88
	POR EXPEDICIÓN DE SUBSECUENTES TESTIMONIOS POR HOJA	7.00	7.14
	POR LA RECEPCIÓN DE CADA TESTAMENTO OLÓGRAFO	147.00	149.94
	POR CADA TESTAMENTO PÚBLICO CERRADO	40.00	40.80
	POR LAS AUTORIZACIONES QUE OTORGUEN LAS PERSONAS QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA.....	44.00	44.88
	ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS DE PODERES GENERALES O ESPECIALES OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS	57.50	58.65
	SEGUNDA ESCRITURA DE "NO PASO" DE PODERES GENERALES O ESPECIALES OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS	57.50	58.65
	ACCESORIOS Y COMPLEMENTARIOS DE PODERES GENERALES O ESPECIALES OTORGADOS POR PERSONAS MORALES	86.50	88.23
	SEGUNDA ESCRITURA DE "NO PASO" DE PODERES GENERALES O ESPECIALES OTORGADOS POR PERSONAS MORALES	86.50	88.23
	POR OTRAS CERTIFICACIONES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS	13.00	13.26
	COMPULSA PARA LA TRAMITACIÓN DE PASAPORTES	0.00	0.00
	COMPULSA PARA LA TRAMITACIÓN DE MATRÍCULAS CONSULARES	0.00	0.00
	COMPULSA PARA LA TRAMITACIÓN DE CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	0.00	0.00
	COMPULSA PARA TRÁMITES DE NACIONALIDAD	0.00	0.00
	COMPULSA PARA LA TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES DEL REGISTRO CIVIL	0.00	0.00
	OTROS. INSTRUIDOS POR LA S.R.E. (ESPECIFICAR)	0.00	0.00
ART. 26 LFD - SERVICIOS DE NACIONALIDAD			
	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD	15.00	15.30
	OTROS. INSTRUIDOS POR LA S.R.E. (ESPECIFICAR)	0.00	0.00
ART. 195-W 49 21 25 26 LFD - SERVICIO MILITAR NACIONAL			
	CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	0.00	0.00
	VISADO O RESELLO DE CARTILLAS	0.00	0.00
	MANIFESTACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO	0.00	0.00
	POR ANTICIPO DE INCORPORACIÓN	0.00	0.00



Módulo de Recaudación Consular
Tabla de derechos en moneda local

Representación: LEAMINGTON
Moneda Local: DOLAR CANADIENSE
Tipo de cambio: 1.02

Hora: 7:05:30 am
Fecha: 03-diciembre-2012

01-dic-2012 al: 31-dic-2012

<u>Artículo</u>	<u>Servicios</u>	<u>Derechos USD</u>	<u>Derechos moneda local</u>
ART. 195-W 49 21 25 26 LFD - SERVICIO MILITAR NACIONAL		0.00	0.00
APLAZAMIENTO DE INCORPORACIÓN		11.00	11.22
POR CORRECCIÓN DE LOS DATOS BASE DE LA CARTILLA		11.00	11.22
POR EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CARTILLA		22.00	22.44
POR ELABORACIÓN DE OFICIOS CUANDO SIENDO MAYOR DE 40 AOS NO OBTUVO LA CARTILLA		0.00	0.00
OTROS. INSTRUIDOS POR LA S.R.E. (ESPECIFICAR)			
ART. 8 LFD - CALIDAD MIGRATORIA DE NO INMIGRANTE VISITANTE		129.00	131.58
Visitantes actividades no lucrativas		210.00	214.20
Actividades lucrativas		25.00	25.50
Visitantes ministro de culto o asociados religiosos		0.00	0.00
Otros instruidos por la SRE (Especificar)			
ART. 9 LFD - CALIDAD MIGRATORIA DE INMIGRANTE		280.00	285.60
Inmigrantes rentista		280.00	285.60
Inmigrantes inversionista		280.00	285.60
Inmigrantes profesionista		280.00	285.60
Inmigrantes con cargo de confianza		280.00	285.60
Inmigrantes científicos en actividades lucrativas		280.00	285.60
Inmigrantes técnicos		280.00	285.60
Inmigrantes artistas		280.00	285.60
Inmigrantes deportistas		280.00	285.60
Inmigrantes asimilados		280.00	285.60
Inmigrantes familiares del solicitante		0.00	0.00
Otros instruidos por la SRE (Especificar)			
Visitantes con permiso para realizar actividades remuneradas		210.00	214.20
Otros instruidos por la SRE (Especificar)		0.00	0.00